



**HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

*Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”*

*Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”*

Asunción, de octubre de 2024

Señor  
**DR. RAUL LUIS LATORRE, Presidente**  
Honorable Cámara de Diputados  
E. S. D.



De nuestra consideración:

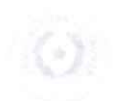
Tenemos a bien dirigirnos al Señor Presidente y a los demás Miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a fin de presentar el **PROYECTO DE LEY “QUE ESTABLECE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA SEMILLA PARAGUAYA”**.

Esperando que dicho proyecto tenga el acompañamiento de esta Honorable Cámara, aprovechamos la ocasión para saludar al Señor Presidente con el respeto y aprecio de siempre.

**BETTINA AGUILERA PANIAGUA**  
DIPUTADA NACIONAL

**JUAN RAMON MACIELMERLO**  
DIPUTADO NACIONAL

*Visión: “Un poder legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”*



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
08	Octubre	2024

HORA: 10:51

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

208

CONTIENE 5 PAGINAS

SECRETARIA GENERAL  
Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I.

2024 10 08

DR. RAUL LUIS LATORRE, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados

EL DIA NACIONAL DE LA SEMILLA PARAGUAYA  
DE LEY "QUE ESTABLECE EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO  
demas Miembros de este Alto Cuerpo Legislativo a fin de presentar el PROYECTO  
Tenemos a bien dirigimos al Señor Presidente y a los

de esta Honorable Cámara, aprovechamos la ocasión para saludar al Señor  
Esperando que dicho proyecto tenga el acompañamiento  
Presidente con el respeto y agrado de siempre.

JUAN RAMON MACIELMERLO  
DIPUTADO NACIONAL

BETTINA ACUERA BARRAGUA  
DIPUTADA NACIONAL



*Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”*

*Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente*

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los orígenes de la agricultura, las semillas son un componente fundamental de la cultura de los sistemas productivos, la soberanía y la autonomía alimentaria de los pueblos.

**Pilar fundamental de la agricultura nacional**, la semilla representa el punto de partida de toda producción agrícola. Es el insumo que garantiza la calidad, el rendimiento y la sostenibilidad de los cultivos que alimentan a nuestra población y generan ingresos para miles de familias paraguayas.

**Fomento de la producción nacional**, al promover el uso y la producción de semillas de calidad, se impulsa la autonomía y la autosuficiencia del sector agrícola paraguayo. Esto no solo reduce la dependencia de semillas importadas, sino que también fortalece la economía rural, genera empleo y contribuye al crecimiento sostenible del país.

**Reconocimiento al esfuerzo de los productores de semillas**, la labor del productor de semillas es un trabajo que requiere innovación, conocimiento y dedicación. Un día en honor a la semilla paraguaya es un acto de reconocimiento al arduo esfuerzo que realizan los productores para desarrollar variedades de alta calidad, asegurando así la productividad y competitividad de la agricultura.

**Promoción de la biodiversidad y el patrimonio genético**, la semilla es portadora de la riqueza genética de nuestras variedades autóctonas, un patrimonio invaluable que refleja la diversidad y riqueza de nuestra flora. Al instituir el “Día de la Semilla Paraguaya”, se fomentará la conservación y el uso sostenible de este recurso, contribuyendo a la preservación de nuestra biodiversidad y promoviendo la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.

*Visión: “Un poder legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”*

---



**HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

*Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”*

*Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente*

---

**APROSEMP (Asociación de Productores de Semillas del Paraguay)**, es una organización sin fines de lucro que agrupa a semilleristas en el Paraguay. Se fundó el 28 de noviembre de 1986, con el objetivo de combatir el contrabando de semillas y fomentar la producción de semillas certificadas dentro del marco legal y reglamentario del país. La organización celebra su 36° aniversario y ha jugado un papel importante en la promoción de la calidad de las semillas y la legalidad en su comercio. APROSEMP trabaja en estrecha colaboración con instituciones como SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) y la Asociación Paraguaya de Obtentores Vegetales (PARPOV) para controlar el comercio ilegal y fomentar el uso de semillas certificadas, enfocándose en promover la colaboración entre los sectores público y privado para mejorar la tasa de uso de semillas certificadas en los cultivos.

Institucionalizar el 28 de noviembre como el “Día de la Semilla Paraguaya”, en conmemoración del aniversario de la creación de este gremio del sector semillero fortaleciera la visibilidad y el reconocimiento de la “Semilla Paraguaya”, como pieza fundamental para impulsar la agricultura nacional y asegurar la base para la producción de alimentos en nuestro país. Al mismo tiempo el establecimiento de este día contribuirá a sensibilizar sobre la importancia de invertir en el mejoramiento y desarrollo de semillas, reconociendo así el papel esencial que desempeña la semilla en la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector agropecuario del país.

*Visión: “Un poder legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”*

---



**HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

*Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”*

*Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”*

---

LEY N°. ....

**“QUE ESTABLECE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL  
DÍA NACIONAL DE LA SEMILLA PARAGUAYA”.**

---

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y:**

**Artículo 1º** ESTABLÉCESE el día 28 de Noviembre de cada año, como el “DÍA NACIONAL DE LA SEMILLA PARAGUAYA”, a fin de contribuir a resaltar y difundir la importancia de este recurso como elemento estratégico en la producción agrícola en favor de la SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL, y del desarrollo del sector agropecuario del país.

**Artículo 2º** Encomiéndese al MAG, SENAVE, y otras instituciones ligadas al sector agrario, a incorporar el “DÍA NACIONAL DE LA SEMILLA PARAGUAYA”, en el calendario de actos y conmemoraciones, en sus respectivos planes operativos anuales.

**Artículo 3.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo

*Visión: “Un poder legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”*

---